CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000033062

20171701026O01319

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701026O01319

MATRIZ	
FECHA:	30 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02049

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791696769001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION Nº SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021286
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION Nº SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021286

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000031754

20171701026P02049

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701026P02049

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:21)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR SA	REPRESENTADO POR	RUC	1790020126001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACION

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

N° TRAMITE: 69885-0041-17 29/09/17

DOCUMENTO: Escritura

:	20171701026P02049

ACTO O CONTRATO:
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

OTORGAMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:21)

TES

N° TRAMITE: 69885-0041-17 20/12/17 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinineto	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792111986001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIELENA JARRIN NARANJO

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

2017	17	01	26	P02049

ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL

QUE OTORGA

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

E.C.

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece la señora Marielena Jarrín Naranjo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de FYC

Representaciones Cía. Ltda., sociedad que a su vez es Presidente y como tal Representante Legal de la compañía AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A., conforme el documento que se adjunta a este instrumento; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse por los derechos que representa, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cambio de Objeto Social, Cambio de Denominación y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA.-**

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señora Marielena Jarrín Mallajo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., sociedad que a su vez es Presidente y como tal Representante Legal de la compañía AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el catorce de agosto de dos mil diecisiete, conforme se desprende de los nombramientos y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión empleada privada, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz quién actúa por los derechos que representa. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La compañía American International Underwriters del Ecuador S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el seis (6) de enero de mil novecientas sesenta y nueve (1969), ante el Doctor Gustavo Falconí Ledesma, Notario del cantón Guayaquil, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciséis (16) de enero del mismo año.- **B)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el catorce de agosto de dos mil diecisiete, resolvió cambiar

el Objeto Social, cambiar la denominación de la Compañía y su consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, Marielena Jarrín Naranjo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., sociedad que a su vez es Presidente y como tal Representante Legal de la compañía AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el catorce de agosto de dos mil diecisiete, realiza las siguientes declaraciones: **Primera: :** Que se cambia el Objeto Social de la Compañía en los términos que se detallan en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes mencionada, documento que formará parte de la presente escritura.- **Segunda** Que se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto dicha norma estatutaria dirá: "ARTÍCULO CUARTO.- (Objeto).- El objeto social de la Compañía es la compra, venta y tenencia de acciones y/o participaciones en otras compañías dentro del Ecuador o en el exterior, o en grupos de empresas sean estas filiales o no, buscando vincularlas y ejercer su control a través de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados, para alcanzar el crecimiento y

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA

expansión de las compañías donde se hayan realizado inversiones para el cumplimiento de su objeto la *compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos* u operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas o de terceros países y acordes y necesarios para la realización de su objeto social." **Tercera**: Que, en virtud del cambio de Objeto Social, se modifica la Denominación de la *Compañía, en los términos* que se detallan en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes mencionada. **Cuarta:** Que se reforma el artículo primero del Estatuto Social, por lo que, una vez perfeccionado este acto dicha norma estatutaria dirá: "ARTÍCULO PRIMERO.- (Denominación).- La sociedad girará bajo la denominación de AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR-HOLDING S.A.". **Quinta:** La señora Marielena Jarrín Naranjo, en su calidad de Gerente General y como tal *representante* legal de la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., sociedad que a su vez es Presidente y como tal Representante Legal de la compañía AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad. Además, declara que la empresa no tiene empleados por lo que, no adeuda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por aportes patronales o por otro concepto de índole laboral.- **CUARTA.- AUTORIZACION.-** Se

concede autorización a las Doctoras María Rosa Fabara Vera y/o, Mariana Leonor Villagómez Álvarez y/o al Doctor Diego Francisco Klier Yánez y/o a la Abogada María Fernanda Palacios Miranda, para que gestionen de manera individual o conjunta la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura pública, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento de Gerente General de FYC Representaciones Cía. Ltda.; Dos) Nombramiento de Presidente de American International Underwriters del Ecuador S.A. Tres) Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A., celebrada el catorce de agosto de dos mil diecisiete; y, Cuatro) Certificado emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, del que se desprende que la compañía AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A., no tiene empleados registrados a la fecha.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.".- (Firmado) Doctor Diego Klier Yánez, portador de la matrícula profesional número cuatro nueve cuatro seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Marielena Jarrín Naranjo
c.c. 1710173945

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

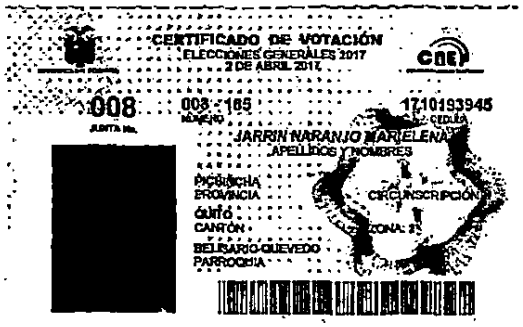

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

008 JUNTA No.

003 - 165 NÚMERO

1710193945 CÉDULA

JARRIN NARANJO MARIELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA: 2

BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

P) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en originalmente mi.

Quito, a 28 SEP 2017

DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

5

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710193945

Nombres del ciudadano: JARRIN NARANJO MARIELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FABARA VERA JOSE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: JARRIN JARRIN FAUSTO LEONIDAS

Nombres de la madre: NARANJO GONZALEZ MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: ELENA ROCIO CALISPA CUEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-057-66282

177-057-66282

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a online@registrocivil.gob.ec

Quito D.M., 29 de febrero de 2016

SEÑORA
MARIELENA JARRIN NARANJO
CIUDAD.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en reunión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como Gerente General de la misma por el período estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 9 de octubre de 2007, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 24 de octubre de 2007.

El Representante Legal de la compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento lo reemplazará el Presidente.

Al felicitarla por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

AB. ALAN ALMEIDA Z.
SECRETARIO AD-HOC

Lugar y fecha: Quito, D.M. 29 de febrero de 2016.

En el lugar y fecha que anteceden *acepto nuevamente* la designación de GERENTE GENERAL de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

MARIELENA JARRIN NARANJO
C.C.: 1710193945

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 13771

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	9370
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3214
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARRIN NARANJO MARIELENA
IDENTIFICACIÓN	1710193945
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 3091 DEL 24/10/2007 NOT. # 26 DEL 09/10/2007 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DIA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 4 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que las COPIAS que anteceden en -2- fojas son iguales a los documentos exhibidos en original ante mí.
Quito, a 26 SEP 2017
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO

Quito D.M, 16 de marzo de 2015

Señores
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mi consideración,

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo octavo del Estatuto Social de la compañía AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 6 de enero de 1969, ante el Abogado Gustavo Falconí Ledesma, Notario del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de enero de 1969.

La compañía cambió su domicilio al cantón Quito, mediante escritura pública otorgada el 27 de octubre de 1971 ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado, inscrita en los Registros Mercantiles de Quito y Guayaquil el 15 de diciembre de 1971 y el 10 de febrero de 1972, respectivamente.

El representante legal de la Compañía es el Presidente, en caso de falta, ausencia o impedimento del Presidente, le subrogará el Vicepresidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones en usted encomendadas.

Sírvase suscribir al pie de la presente, en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Alan Almeida Zurita
Secretario Ad - Hoc

Lugar y fecha: Quito D.M., 16 de marzo de 2015.

En este lugar y fecha acepto la designación de **PRESIDENTE** de la compañía **AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía.

FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Debidamente representada por su
Gerente General
Marielena Jarrín Naranjo
RUC No. 1792111986001

7

Registro Mercantil de Quito

TRAMITE NUMERO: [illegible]

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	11900
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3984
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/03/2015
FECHA ACEPTACION:	16/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1792111986001	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# DEL: 16/01/1969 NOT: AB. GUSTAVO FALCONI DEL: 06/01/1969.- CAMBIO DOMICILIO RM# 1633 DEL: 15/12/1971 NOT: SEPTIMO DEL: 27/10/1971.- P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en - 2 - fojas son iguales a los documentos exhibidos en original ante mi.
Quito, a 8 SEP 2017
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

1192029

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	1790020126001
RAZON SOCIAL:	AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR SA
NOMBRE COMERCIAL:	AIU DEL ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
CONTADOR:	QUEZADA MOROCHO GEOVANNY FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/01/1969	**FEC. CONSTITUCION:**	16/01/1969
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	22/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE MERCADOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: GRANDA CENTENO Calle: AV. BRASIL Número: 293 Intersección: ANTONIO GRANDA CENTENO Edificio: IACA Piso: 5 Oficina: 5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CANAL CUATRO Telefono Trabajo: 023955000 Fax: 022924424 Email: geovanny.quezada@aig.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ZONA 9\PICHINCHA	**CERRADOS:**	1

DIRECCION ZONAL 9
SRI
Se verificó que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados, coinciden con el contribuyente.
COD: 5C34882
22 JUN. 2015
USUARIO
AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCION TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 22/06/2015 10:09:35

www.SRi.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790020126001
RAZON SOCIAL: AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 16/01/1969
NOMBRE COMERCIAL: AIU DEL ECUADOR **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE MERCADOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: GRANDA CENTENO Calle: AV. BRASIL Número: 293 Intersección: ANTONIO GRANDA CENTENO Referencia: A UNA CUADRA DEL CANAL CUATRO Edificio: IACA Piso: 5 Oficina: 5 Telefono Trabajo: 023955000 Fax: 022924424 Email: geovanny.quezada@aig.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 01/01/1900
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 31/10/1981
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: NUEVE DE OCTUBRE Número: 415 Oficina: 7P Telefono Domicilio: 2522050

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.
Quito, a 28 SEP 2017
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

SRI DIRECCION ZONAL 9
22 JUN. 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 22/06/2015 10:09:35

SRi
Je hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRi
Je hace bien al país

NUMERO RUC: 1792111986001

RAZÓN SOCIAL: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: JARRIN NARANJO MARIELENA

CONTADOR: ASERTENCO CIA. LTDA.

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/10/2007	FEC. CONSTITUCIÓN:	24/10/2007
FEC. INSCRIPCIÓN:	30/11/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Piso: 3 Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE LA PAELLA VALENCIANA Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

SRI DIRECCION ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados...
COD: 8034935
16 MAR 2016
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-67 Y **Fecha y hora:** 16/03/2016 12:22:19

9

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792111986001

RAZON SOCIAL: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/10/2007

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE LA PAELLA VALENCIANA Piso: 3 Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mi.

Quito, a 2 SEP 2017

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación que se presentaron, [illegible]
COD: SC34938
16 MAR 2016
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 16/03/2016 12:22:19

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de agosto de dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía, encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la señora Marielena Jarrín Naranjo, consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Presidente de la Compañía, relativo a su administración durante los años 2015 y 2016;

2. Ratificar la actuación y designación de los Auditores Externos correspondiente a los Ejercicios Económicos 2015 y 2016;

3. Conocer y resolver acerca de los Informes de Auditoría Externa correspondientes a los Ejercicios Económicos 2015 y 2016;

4. Ratificar la actuación y designación de los Comisarios de la Compañía correspondiente a los Ejercicios Económicos 2015 y 2016;

5. Conocer y resolver sobre los informes de Comisario correspondientes a los Ejercicio Económicos 2015 y 2016;

6. Conocer y resolver acerca del Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos 2015 y 2016;

7. Conocer y resolver sobre el resultado de los ejercicios económicos 2015 y 2016, así como, el destino de las utilidades;

8. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores;

9. Conocer y resolver respecto de la designación de Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el período 2017 y fijar su retribución;

10. Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico del año 2017 y fijar su retribución;

11. Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la Compañía, el cual quedará limitado a las actividades propias de una Holding;

12. Conocer y resolver sobre el cambio de nombre de la Compañía para ajustarse a su nuevo objeto social.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la misma, aceptan la celebración de esta Junta, por unanimidad, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10h30 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Marielena Jarrín

Naranjo Álvarez, con la presencia de los accionistas de la Compañía: la compañía **LATIN AMERICA INVESTMENTS, LLC,** debidamente representada por el señor Diego Francisco Klier Yánez, como se desprende de documento que se adjunta como habilitante, propietaria de veinte y cuatro mil novecientas noventa y nueve (24.999) acciones ordinarias y nominativas de ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD$ 0,08) de valor nominal cada una; y, **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 0,08) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad Hoc, el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación, la Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Presidente de la Compañía, relativo a su administración durante los años 2015 y 2016;**

   Previo a resolver, se informa que los Informes de la Administración no estuvieron a disposición de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la Junta, no obstante, lo estuvieron con anticipación a la realización de esta reunión, por lo que, los accionistas renuncian a su derecho de tener a su disposición los informes de la Administración con la anticipación que establece la Ley. De esta forma, los informes presentados por la Presidente de la Compañía, correspondientes a su administración durante los ejercicios económicos 2015 y 2016, son aprobados por unanimidad por la Junta de Accionistas.

2. **Ratificar la actuación y designación de los Auditores Externos correspondiente a los Ejercicios Económicos 2015 y 2016;**

   La Junta General de Accionistas, de manera unánime, deja sin efecto la designación de Ruivecsa como auditor externo de la Compañía para el ejercicio económico 2015 y ratifica la actuación, así como, la designación de A.R.M.S. Auditores y Asesores Cía. Ltda., como Auditor Externo para los ejercicios económicos 2015 y 2016. Además, se ratifica el valor de la retribución pactado con dicha firma de auditoría externa.

3. **Conocer y resolver acerca de los Informes de Auditoría Externa correspondientes a los Ejercicios Económicos 2015 y 2016;**

   Previo a resolver, se informa que los Informes de Auditoría no estuvieron a disposición de los accionistas con ocho días de anticipación a la celebración de la Junta, no obstante, lo estuvieron con anticipación a la realización de esta reunión, por lo que, los accionistas renuncian a su derecho de tener a su disposición los informes de auditoría con la anticipación que establece la Ley. De esta forma los informes de auditoría relativos a los ejercicios económicos 2015 y 2016 son aprobados en su totalidad por la Junta de Accionistas

4. **Ratificar la actuación y designación de los Comisarios de la Compañía correspondiente a los Ejercicios Económicos 2015 y 2016;**

La Junta General de Accionistas, de manera unánime, deja sin efecto la designación de Víctor Ruíz como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2015 y ratifica la actuación, así como, la designación de Asertenco Cía. Ltda., como Comisario Principal para los ejercicios económicos 2015 y 2016. Además, se ratifica el valor de la retribución pactado con dicha compañía.

5. **Conocer y resolver sobre los informes de Comisario correspondientes a los Ejercicio Económicos 2015 y 2016;**

Previo a resolver, se informa que los Informes de la Comisaria no estuvieron a disposición de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la Junta, no obstante, lo estuvieron con anticipación a la realización de esta reunión, por lo que, los accionistas renuncian a su derecho de tener a su disposición los informes de la Comisaria con la anticipación que establece la Ley. De esta forma, los informes presentados por la Comisaria de la Compañía, correspondientes a los ejercicios económicos 2015 y 2016, son aprobados por unanimidad por la Junta de Accionistas.

6. **Conocer y resolver acerca del Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos 2015 y 2016;**

Se somete a consideración de la Junta los Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes a los ejercicios económicos 2015 y 2016, los mismos que obtienen aprobación unánime.

7. **Conocer y resolver sobre el resultado de los ejercicios económicos 2015 y 2016, así como, el destino de las utilidades;**

Se pone en conocimiento de la Junta que los ejercicios económicos 2015 y 2016 arrojaron utilidades, por lo cual, se propone que las mismas sean repartidas en su totalidad entre los accionistas de la Compañía.

Una vez realizadas las deducciones de orden legal, las utilidades netas de los referidos ejercicios a repartir son de USD $ 1'597.474,54, por el ejercicio 2015, y, USD $ 1'581.997,44, por el ejercicio 2016.

La Junta general resuelve por unanimidad que las utilidades generadas en los ejercicios 2015 y 2016 sean distribuidas entre los accionistas.

8. **Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores;**

La Junta resuelve por unanimidad distribuir las utilidades acumuladas del ejercicio económico 2010, por USD $ 603.590, y, del ejercicio económico 2013, por USD $ 1'966.388,40.

9. **Conocer y resolver respecto de la designación de Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el período 2017 y fijar su retribución;**

   La Junta de Accionistas nombra por unanimidad a Asertenco Cía. Ltda., como Comisario Principal y a Vladimir Charro Mera como Comisario Suplente para el ejercicio económico 2017; y, autoriza a la Presidente de la Compañía para que fije su retribución y determine los términos de la negociación.

10. **Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico del año 2017 y fijar su retribución;**

    La Junta unánimemente resuelve designar a A.R.M.S. Auditores y Asesores Cía. Ltda., como Auditora Externa de la Compañía para el ejercicio económico 2017; y, autoriza a la Presidente de la Compañía para que fije su retribución y determine los términos de la negociación.

11. **Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la Compañía, el cual quedará limitado a las actividades propias de una Holding;**

    La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el cambio de Objeto Social de la Compañía, con el propósito de que la misma limite sus actividades a las de una Holding.

    Como consecuencia de este cambio de Objeto Social, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía.

    El artículo CUARTO del Estatuto Social dirá: *OBJETO: El objeto social de la compañía es la compra, venta y tenencia de acciones y/o participaciones en otras compañías dentro del Ecuador o en el exterior, o en grupos de empresas sean estas filiales o no, buscando vincularlas y ejercer su control a través de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados, para alcanzar el crecimiento y expansión de las compañías donde se hayan realizado inversiones. para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas o de terceros países y acordes y necesarios para la realización de su objeto social.*

12. **Conocer y resolver sobre el cambio de nombre de la Compañía para ajustarse a su nuevo objeto social.**

    En virtud del cambio de objeto social, se mociona que la Sociedad modifique su actual denominación por la de AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR-HOLDING S.A.

    La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el cambio de denominación de AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A. a AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR-HOLDING S.A.

    Como consecuencia de este cambio de denominación se reforma el Artículo PRIMERO del Estatuto Social de la Compañía.

El artículo PRIMERO del Estatuto Social dirá: *DENOMINACIÓN: La sociedad girará bajo la denominación de AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR-HOLDING S.A.*

Habiéndose tratado y resuelto el Orden del Día, para el que se instaló esta Junta General de Accionistas, la señora Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11h45.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc, los accionistas de la Compañía y el señor Secretario Ad hoc, que certifica en el lugar y fecha indicados.

MARIELENA JARRÍN NARANJO
PRESIDENTA AD HOC

VLADIMIR CHARRO MERA
SECRETARIO AD HOC

AIG LATIN AMERICA INVESTMENTS, LLC
Debidamente representado por
Diego Francisco Klier Yánez
ACCIONISTA

FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Debidamente representado por
Marielena Jarrín Naranjo
ACCIONISTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en -3- fojas son iguales a los documentos exhibidos en original ante mi.
Quito, a 28 SEP 2017
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

PODER

CONOCEMOS TODOS que AIG Latin America Investments, S.L. (el "Accionista"), es una compañía debidamente constituida y existente bajo las leyes de España, con su oficina principal en Paseo de la Castellana, 259, Esc B, 28046, Madrid, España , que se encuentra representada por Benedetta Pier Marina Cossarini y Antonio Pepin Russell quienes en sus capacidades como apoderados mancomunados han hecho, constituido y nombrado y que por este medio hace, constituye y designa a DIEGO FRANCISCO KLIER YANEZ y ANA VALERIA IRIGOYEN PONCE (el "Agente") como su verdadero Agente legal y Abogada-de-hecho, para que en nombre y por cuenta del Accionista lo represente en la Junta de Accionistas de American International Underwriters del Ecuador S.A. ("AIU"), que se celebrará el 14 de agosto de 2017 (la "Junta"), con el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Presidente de la Compañía, relativo a su administración durante los años 2015 y 2016;
2. Ratificar la actuación y designación de los Auditores Externos correspondiente a los Ejercicios Económicos 2015 y 2016;
3. Conocer y resolver acerca de los Informes de Auditoría Externa correspondientes a los Ejercicios Económicos 2015 y 2016;
4. Ratificar la actuación y designación de los Comisarios de la Compañía correspondiente a los Ejercicios Económicos 2015 y 2016;
5. Conocer y resolver sobre los informes de Comisario correspondientes a los Ejercicio Económicos 2015 y 2016;
6. Conocer y resolver acerca del Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos 2015 y 2016;
7. Conocer y resolver sobre el resultado de los ejercicios económicos 2015 y 2016, así como, el destino de las utilidades;
8. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores;
9. Conocer y resolver respecto de la designación de Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el período 2017 y fijar su retribución;
10. Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico del año 2017 y fijar su retribución;.
11. Conocer y resolver sobre el cambio del objeto social de la Compañía, el cual quedará limitado a las actividades propias de una Holding;
12. Conocer y resolver sobre el cambio de nombre de la Compañía para ajustarse a su nuevo objeto social.

Y en todas las reuniones de dicha Junta, y en el nombre y lugar y en representación del Accionista para ejercer con respecto de este documento todos los derechos que le son accesorios con toda autoridad y poder (incluyendo el derecho de votar, aprobar y firmar las Actas y ser convocado a la Junta) como si el Accionista estuviese presente o actuando por medio de uno de sus representantes.

Por el presente, se le otorga al Agente pleno poder y autoridad, para hacer todo y cualquier cosa necesaria o conveniente en el local; y por el presente se ratifica y confirma cualquier acción que él o ella pueda hacer como consecuencia del poder aquí otorgado.

El Accionista reconoce y acepta que el Agente no se hace personalmente responsable de las obligaciones adquiridas por el Accionista.

Este poder de representación se hará efectivo el 9 de agosto de 2017 y vencerá el día 31 de agosto de 2017 o, en cualquier momento previo, cuando se celebre la reunión para la que se ha emitido este poder, y se haya deliberado sobre el objeto del mismo.

AIG LATIN AMERICA INVESTMENTS, S.L.

Antonio Pepin Russell

Benedetta Pier Marina Cossarini

LEGITIMACIÓN: YO, DON MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARCÍA, como sustituto de mi compañero DON SANTIAGO MORA VELARDE, por imposibilidad accidental de este.

D O Y F E: Que considero legítimas las firmas que anteceden de DOÑA BENEDETTA PIER MARINA COSSARINI, con N.I.E. número X0339826-R y la de DON ANTONIO PEPIN RUSSELL, con D.N.I. número 44.017.648-H, por coincidir con las que constan en sus Documentos de Identidad.

En Madrid a diez de agosto de dos mil diecisiete.-

Libro 8; Asiento 702.-

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

D. SANTIAGO MORA VELARDE

CONSEJO GENERAL NOTARIADO EUROPA

NOTARIADO ESPAÑOL

02267827798

DR HOMERO LOPEZ OBANDO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País/ Country/ Pays: *España*

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON MIGUEL ANGEL
has been signed by / a été signé par

RODRIGUEZ GARCIA

3. quien actúa en calidad de *NOTARIO*
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/ timbre de *su Notaría*
bears the seal/ stamp of / est revêtu du sceau/ timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 14 AGO. 2017
the / le

7. por *el Decano del Colegio Notarial de Madrid*
by / par

8. bajo el número 056019
N° / sous n°

9. Sello / timbre: Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma: Signature / Signature

Don Francisco Javier Monedero San Martín
Firma delegada del Decano

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que las COPIAS que anteceden en 3 fojas son iguales a los documentos exhibidos en original ante mí.
Quito, a 18 SEP 2017
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 18/09/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7778712
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1726958307 CALDERON CAMPOVERDE LIZBETH ALEJANDRA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑIA:

4838, AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR SA

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR-HOLDING S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	K6420.00	
OPERACION PRINCIPAL	K6420.00	ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN OTRO SERVICIO A LAS EMPRESAS PARTICIPADAS, ES DECIR, NO ADMINISTRAN NI
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **31/10/2017 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. IBETH D. VELOZ BENÍTEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con la facultad prevista en el numeral 9 Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a 28 SEP 2017
DR. RICARDO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

26/09/2017 3:12 PM

14

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL
HISTORIA LABORAL

Quito, 25 de Septiembre del 2017

CERTIFICADO

En atención a la comunicación recibida el día **25 de Septiembre de 2017** suscrito por el señor. (a) **JARRÍN NARANJO MARIELENA,** RUC **1790020126001** representante legal de la empresa **AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.;** en el cual solicita se le confiera un certificado de no haber tenido empleados afiliados al IESS, durante el periodo **del 01 de ENERO DEL 2015 HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2017,** se verifica en el sistema que **NO** existe avisos de entrada y salida de trabajadores.

Atentamente,

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA
Israel Alejandro Coronel Racines
CENTRO DE ATENCIÓN UNIVERSAL

ISRAEL CORONEL RACINES 25 SET. 2017
CENTRO DE ATENCIÓN UNIVERSAL (AG. MATRIZ)
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

se otor...

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. [illegible] de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en [illegible]
Quito, a 2 SEP 2017
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

...gó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.-** Firmada y selladá en Quito, a veinte y ocho de septiembre del dos mil diecisiete.-

Dr. Hernán Jiménez Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

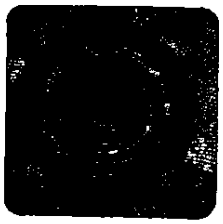

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000031756

20171701026O01167

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701026O01167

NOTARIO OTORGANTE:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR SA	REPRESENTADO POR FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	RUC	1790020126001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIELENA JARRIN NARANJO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1710193945

OBSERVACIONES:	TERCERA Y CUARTA DEL PROTOCOLO 2017-17-01-26-P02049

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021286

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.** por la de **AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR-HOLDING S.A.** y reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de septiembre de 2017, con la solicitud de su aprobación;

QUE sin perjuicio de lo anterior, la modificación del objeto social y consiguiente reforma estatutaria que se incluyen en la escritura pública presentada que no requieren de aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrán ser inscritas en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, quedando sujetas al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios han emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1984-M de 04 de octubre de 2017, para la aprobación solicitada; y,

EN uso de las facultades conferidas mediante Resoluciones No. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo del 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.** por la de **AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR-HOLDING S.A.** y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de septiembre de 2017, por ser procedentes conforme al artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de dicho cambio de denominación, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que las Notarías Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito y Cuarta del cantón Guayaquil tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía **AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.**, respectivamente; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura de cambio de denominación junto con la presente Resolución, archive una copia de las mismas y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena, y cumpla con las demás anotaciones dispuestas en la ley; sin perjuicio de que pueda inscribir, al mismo tiempo, la modificación del objeto social y consiguiente reforma estatutaria contenidas en la misma escritura y que no requieren de la aprobación de esta Superintendencia; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de esta resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A. de 16 de enero de 1969; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 04 de octubre de 2017.

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB / ONL / XLV / LEB
Exp. 4838
Tr. 69885-0041-17

PA...

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

..ZÓN: Mediante RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021286, de fecha 04 de Octubre del 2017, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, **RESUELVE: 1)** En su Artículo Primero: **"APROBAR** el cambio de denominación de la compañía AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A. por la de AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR – HOLDING S.A., y la reforma del Estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaria Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de septiembre de 2017, por ser procedentes conforme al artículo 33 de la Ley de Compañías" y, **2)** En su Artículo Tercero: **"DISPONER** que las Notarías Vigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito y Cuarta del Cantón Guayaquil tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A., respectivamente." Tome nota de la presente Resolución al margen de la escritura pública de **ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A.,** de fecha veintiocho de septiembre del dos mil diecisiete.- Quito, a treinta de octubredel dos mil diecisiete.- (E.C.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

Factura: 002-004-000011806

20170901004O01191

NOTARIO(A) SUPLENTE VIVIANA ALEXANDRA GARZON CARDENAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901004O01191

MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-1969
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR SA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790020126001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	OBJETO SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL; REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE VIVIANA ALEXANDRA GARZON CARDENAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

AP: 1807-DP09-2017-JS

Ab. Viviana Garzón Cardenas
Notaria Suplente Cuarta del Canton Guayaquil

170901004001191

RAZON.- La Abogada **VIVIANA ALEXANDRA GARZON CARDENAS,** Notaria Suplente Cuarta de este Cantón, por Licencia de su Titular, la Abogada **SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ,** en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que ha tomado nota al margen de la matriz, de fecha 06 de Enero del año 1969, del contenido de la escritura Pública de Cambio de Objeto Social, Cambio de Denominación y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A., celebrada en la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Quito, a cargo del Doctor Homero López Obando, el 28 de Septiembre del año 2017.-

Guayaquil, 10 de Noviembre del 2017

AB. VIVIANA GARZON CARDENAS
República del Ecuador
IV
GUAYAQUIL
NOTARÍA SUPLENTE CUARTA

Ab. Viviana Garzon Cardenas
Notaria Suplente Cuarta del Canton Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 72706
43960446VIRBXN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55814
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5325
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1792111986001	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /28/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR HOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA CIA., Y REFORMA DE ESTATUTO CONSTANTE EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA VIGESIMA SEXTA DM DE 28/09/2017, MEDIANTE RESOLUCION NO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021286 ANTE EL DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE: 04/10/2017.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION No 9/1, TOMO 102 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/07/1971.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-20...
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.905
FECHA DE REPERTORIO:28/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:14:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00021286,** dictada por el **Intendente de Compañía de Quito, DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA,** el **4 de octubre del 2017,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR S.A. por la de AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS DEL ECUADOR-HOLDING S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas **50.111 a 50.133,** Registro Mercantil número **4.328. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51905

Guayaquil, 30 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0233505